



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLV

Lunes, 13 de junio de 1988

Núm. 133

### SECCION TERCERA

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Núm. 38.105

*EXTRACTO de los acuerdos adoptados por el Pleno corporativo en sesión celebrada el día 29 de abril de 1988.*

Se aprobó por unanimidad el borrador del acta de la sesión extraordinaria de 8 de abril de 1988.

Se retiraron del orden del día, para mejor estudio, varios expedientes. Fueron aprobados por unanimidad los siguientes asuntos del orden del día:

#### *Presidencia*

Dar cuenta para su ratificación, si procede, del decreto de Presidencia número 234 de 1988, sobre cesión en uso de una ambulancia del Parque de Bomberos de Ejea de los Caballeros a la Asamblea Comarcal de la Cruz Roja de dicho municipio.

—Dar cuenta para su ratificación, si procede, del decreto de Presidencia número 281 de 1988, por el que se ponen a disposición del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, con destino a la construcción de viviendas protegidas, determinadas fincas de la propiedad de esta Diputación Provincial.

#### *Comisión de Gobierno*

Propuesta de la Presidencia sobre adhesión a proyecto de constitución de la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias, participando en la Comisión Gestora e incorporándose a dicha Federación como socio titular. (Aprobado por mayoría.)

—Propuesta de la Presidencia sobre adscripción a la Comisión Informativa de Obras Públicas de tres diputados. (Aprobado por mayoría.)

—Propuesta de la Presidencia, a petición del grupo CDS, dando de baja en la Comisión Informativa de Bienestar Social a un diputado y adscribiendo a otro en su lugar, del mismo grupo político.

—Propuesta de la Presidencia sobre designación de determinados representantes de la Corporación en otros organismos.

—Dar cuenta del decreto de Presidencia número 332 de 1988, aprobando el proyecto de asesoramiento a pequeños municipios de la provincia en programación de actividades deportivas y uso de equipamientos, a efectos de lo establecido en la Orden ministerial de 21 de febrero de 1985, sobre convenio de colaboración INEM-Corporaciones locales para 1988.

—Dar cuenta del decreto de Presidencia número 333 de 1988, aprobando el proyecto de rehabilitación de varios edificios provinciales, a efectos de la Orden ministerial de 21 de febrero de 1985, sobre convenio de colaboración INEM-Corporaciones locales para 1988.

—Dar cuenta del decreto de Presidencia número 334 de 1988, aprobando el proyecto de investigación y uso de los recursos culturales en esta provincia, a efectos de la Orden ministerial de 21 de febrero de 1985, sobre convenio de colaboración INEM-Corporaciones locales para 1988.

#### *Cooperación y Asistencia a Municipios*

Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Sádaba un crédito ordinario de 5.000.000 de pesetas, con cargo a la Caja de Crédito de Cooperación, con destino a la adquisición de terrenos para la edificación de una residencia de la tercera edad.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Orcajo un crédito ordinario de 750.000 pesetas, con destino a pavimentación de calles.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Alborge un crédito ordinario de 2.000.000 de pesetas, con destino a obras de abastecimiento, saneamiento y pavimentación de la calle Detrás del Barrio Nuevo.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Alforque un crédito ordinario de 884.000 pesetas, con destino a la pavimentación de las calles Barriete y Nueva.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Villalba de Perejil un crédito ordinario de 1.500.000 pesetas, con destino a obras de elevación de agua para mejora del abastecimiento.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Villafranca de Ebro un crédito ordinario de 5.000.000 de pesetas, con destino a cancelar una deuda con la CAI, dimanante del acondicionamiento de "La Mejana" y rectificación de valores de contribución urbana.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Torralba de Ribota un crédito ordinario de 1.500.000 pesetas, con destino a obras de pavimentación de calles.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Ibdes un crédito ordinario de 4.000.000 de pesetas, con destino a obras de reparación de averías en la red de distribución de aguas.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Maluenda un crédito ordinario de 4.000.000 de pesetas, con destino a obras de construcción de la Casa Cuartel de la Guardia Civil.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Oseja un crédito ordinario de 900.000 pesetas, reintegrable en una anualidad, con destino a obras de pavimentación de calles (segunda fase).

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Biota un crédito ordinario de 3.500.000 pesetas, con destino a obras de ampliación del abastecimiento de agua.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Cariñena un crédito ordinario de 5.000.000 de pesetas, con destino a obras de captación de agua para abastecimiento.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Utebo un crédito ordinario de 5.000.000 de pesetas, con destino a obras de abastecimiento de agua, saneamiento y urbanización de calles.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Samper del Salz un crédito ordinario de 1.500.000 pesetas, con destino a obras de pavimentación del casco urbano (fase III final).

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Piedratjada un crédito ordinario de 2.000.000 de pesetas, con destino a obras de pabellón sociocultural y otras atenciones.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Luna un crédito ordinario, con destino a obras de Casa de Cultura (tercera fase, liquidación).

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Daroca un crédito ordinario de 5.000.000 de pesetas, con destino a diversas actuaciones urbanísticas en el casco urbano (primera fase).

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén un crédito ordinario de 5.000.000 de pesetas, con destino a la pavimentación de la calle Cuevas.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Villarroya de la Sierra un crédito ordinario de 2.000.000 de pesetas, con destino a obras de encauzamiento de barranco.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Vierlas un crédito ordinario de 2.000.000 de pesetas, con destino a obras de pavimentación y adecuación de plaza de dicha localidad.

—Dictamen proponiendo resolver, por causa imputable al contratista Empresa de Transformación Agraria, S. A., la adjudicación correspondiente a las obras de construcción de la vía provincial número 6, de Calmarza a Algar de Mesa.

—Dictamen proponiendo articular y desarrollar el programa que en su día se negoció con la Diputación General de Aragón y con diversos Ayuntamientos de la provincia, en orden a la asignación de fondos procedentes del IRYDA y su complemento por parte de esta Diputación Provincial.

—Dictamen proponiendo abonar al Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina la suma de 229.204 pesetas por la fase "Informe técnico de alegaciones" de la revisión-adaptación del Plan general de ordenación urbana del municipio.

—Dictamen proponiendo acceder a la solicitud del Ayuntamiento de Mequinzena, en el sentido de aplicar el remanente de fondos del canon de energía eléctrica de 1985, por la liquidación de la obra de urbanización de la

margen derecha de la carretera a Fraga (primera fase), que asciende a 5.768.868 pesetas, a la tercera fase de la citada obra, y sin perjuicio de la restante asignación ya efectuada para dicha tercera fase.

—Dictamen proponiendo acceder a solicitudes del Ayuntamiento de Fayón, dando de baja de la relación de obras a efectuar con cargo a 1986 la de construcción de vivienda y consultorio médico, destinando la cantidad prevista para ello y el remanente de la construcción de un depósito de agua a la de construcción de acequias.

—Dictamen proponiendo otorgar subvenciones a los Ayuntamientos de Torrehermosa y Monreal de Ariza, por importe de 404.438 y 953.730 pesetas, respectivamente, para que puedan abonar a los propietarios afectados en los terrenos necesarios para la construcción de la carretera de Alconchel de Ariza por Torrehermosa a la carretera N-II.

—Dictamen proponiendo estimar solicitud del Ayuntamiento de Escatrón para cambiar la asignación prevista para la obra de arreglo de instalaciones deportivas, incluida en la relación aprobada por acuerdo corporativo de 5 de diciembre de 1986, y asignarla a la obra de ampliación de abastecimiento de agua (redes de abastecimiento y saneamiento de la calle Las Casicas).

—Dictamen proponiendo otorgar subvención a los Ayuntamientos de Piedratayada y Malanquilla, con objeto de solucionar el problema de transporte público de viajeros a diversos municipios de la provincia durante el presente año y con las demás determinaciones que constan en el acuerdo.

—Dictamen proponiendo tomar en consideración el proyecto de trazado de ensanche y refuerzo de firme en el camino vecinal 209 de Mediana por Rodén a Fuentes de Ebro, puntos kilométricos 1,304 a 1,584, por un presupuesto de 1.330.991 pesetas, a realizar por gestión directa dentro del Plan ordinario de conservación, e iniciar los trámites oportunos para la expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados correspondientes.

—Dictamen proponiendo informar la modificación del Plan general de ordenación urbana de Zaragoza, tramitado por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, a instancia de la compañía mercantil Inmobiliaria Montecanal, Sociedad Anónima. (Aprobado por mayoría.)

#### Cultura

Dictamen proponiendo declarar de urgencia y contratar directamente, previa concurrencia de ofertas, las tareas auxiliares relacionadas con la gestión de actividades culturales del Palacio de Sástago y en los pueblos de la provincia de Zaragoza, por un importe de 15.000.000 de pesetas, y aprobar los pliegos de condiciones correspondientes.

—Dictamen proponiendo conceder una subvención de 15.000.000 de pesetas al Ayuntamiento de Vera de Moncayo para atender a los gastos de una nueva captación de agua subterránea y posterior suministro de la misma al Monasterio de Veruela.

—Dictamen proponiendo convocar doce becas para artistas residentes en Zaragoza —cuatro de 1.500.000 pesetas cada una para estudios fuera de España y ocho de 750.000 pesetas cada una para estudios dentro del territorio nacional—; diez ayudas a la investigación, de 200.000 pesetas cada una, y una beca para la Casa de Velázquez en Madrid, de 1.500.000 pesetas, según bases que se acompañan. (Aprobado por mayoría.)

—Dictamen proponiendo aprobar la realización de actividades culturales, hasta agosto de 1988, en las salas del Palacio de Sástago, cuyo presupuesto asciende a 27.000.000 de pesetas, y que incluye, entre otras, exposiciones de artes plásticas, conciertos de música y muestras de video. (Aprobado por mayoría.)

—Dictamen proponiendo aprobar la aportación a favor de la Diputación General de Aragón de 4.120.234 pesetas, para atender a los gastos originados por la campaña deportiva para escolares y jóvenes de 1987.

—Dictamen proponiendo aprobar el convenio de cooperación entre la Diputación General de Aragón y esta Diputación Provincial de Zaragoza, para la promoción de actividades deportivas ordinarias de esquí para escolares en el ejercicio de 1988, y facultar a la Presidencia para su firma.

—Dictamen proponiendo aprobar la organización de la Campaña Provincial de Teatro 1988, cuyo presupuesto asciende a 24.200.000 pesetas. (Aprobado por mayoría.)

#### Bienestar Social

Dictamen proponiendo ratificar el convenio interinstitucional, y anexo al mismo de coordinación, en materia de salud mental y atención psiquiátrica en la provincia de Zaragoza. (Aprobado por mayoría.)

—Dictamen proponiendo aceptar propuesta de creación de una unidad de adolescentes en el Hospital Provincial Nuestra Señora de Gracia. (Aprobado por mayoría.)

—Dictamen proponiendo ratificar el convenio suscrito entre esta Diputación Provincial y los representantes de la cooperativa Ejea Cooperativa, Sociedad Limitada, para la asistencia psiquiátrica en el centro de Sádaba, entendiéndose en lo sucesivo, tras la resolución de calificación y registro, que dicho convenio se considerará suscrito con la sociedad cooperativa Ejea, Sociedad Cooperativa Limitada, encuadrada en el sector de trabajo asociado.

#### Asuntos de Personal

Expediente proponiendo aprobar las bases que han de regir la concesión de ayudas de estudios para funcionarios y empleados de esta Corporación, correspondientes al curso escolar 1987-1988.

—Propuesta sobre anulación de convocatorias y sus bases, aprobadas por el Pleno provincial en sesión de 30 de enero de 1987, para la provisión de plazas de la plantilla laboral contenidas en la oferta de empleo público para dicho ejercicio y que se detallan en el expediente. (Aprobado por mayoría.)

—Expedientes sobre reconocimiento de servicios, a efectos de trienios, a varios funcionarios, al amparo de lo dispuesto por la Ley 70 de 1978, de 26 de diciembre.

—Expediente en el que se propone la actualización de las pensiones de vejez, invalidez y viudedad que perciben, con cargo a la Corporación, diversas beneficiarias.

—Dar cuenta del decreto de la Presidencia número 128 de 1988, sobre comparecencia de esta Diputación Provincial en procedimiento instado ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Zaragoza por don Julián Martínez Cimorra y otro, a efectos de su ratificación.

—Dar cuenta del decreto de la Presidencia número 187 de 1988, sobre comparecencia ante la Magistratura de Trabajo número 5 de esta capital, en procedimiento instado por don Félix-Angel Barrera del Salvador, a efectos de su ratificación.

—Dar cuenta del decreto de la Presidencia número 188 de 1988, sobre comparecencia en procedimiento instado por don José-María Luna Gasca ante la Magistratura de Trabajo número 2 de esta capital.

—Dar cuenta de la sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo número 2 de esta ciudad, recaída en autos número 211 de 1988, a instancia de don José-Ignacio Salanova Barranco, por la que se absuelve a esta Diputación de los pedimentos formulados.

#### Economía y Hacienda

Dictamen proponiendo ratificar la voluntad corporativa de aceptar el legado de doña Flora Barril, juntamente con las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, y que se inicie el correspondiente expediente de dominio de la finca a que se refiere.

—Dictamen proponiendo iniciar las acciones legales pertinentes en orden a entrar en posesión efectiva de la tercera parte de los bienes de don Valeriano Ferrández Vaquero.

—Dictamen por el que se da cuenta al Pleno corporativo del acta de adquisición, por mutuo acuerdo, entre esta Diputación Provincial y el MOPU, sobre expediente de expropiación parcial urgente por obras de acondicionamiento de la carretera N-330, en una superficie de 340 metros cuadrados, y dar de baja en el inventario dicha propiedad.

—Dictamen sobre expediente relativo a obras de rehabilitación en el edificio sito en la plaza de Joaquín Costa, de Alhama de Aragón, denominado "El Palacio".

—Dictamen proponiendo aprobar el proyecto básico de reforma del edificio principal de la Ciudad Escolar Pignatelli para su adaptación a residencia de estudiantes universitarios, cuyas obras se estiman en 398.538.284 pesetas, y que se prosigan los trámites que se expresan en dicho dictamen. (Aprobado por mayoría.)

—Dictamen proponiendo aceptar la herencia causada por los cónyuges Garrañaga-Clavería.

—Dictamen proponiendo aprobar la liquidación del presupuesto de inversiones del ejercicio de 1981.

—Dictamen proponiendo aprobar un convenio de colaboración entre esta Diputación Provincial de Zaragoza y la CAZAR para la recaudación de tributos.

—Dictamen en relación con las alegaciones presentadas al presupuesto general de 1988. (Aprobado por mayoría.)

—Dictamen proponiendo la aprobación definitiva del presupuesto general para 1988, plantilla y oferta de empleo. (Aprobado por mayoría.)

—Dictamen proponiendo desestimar alegaciones presentadas a la cuenta general y liquidación del presupuesto general de 1987. (Aprobado por mayoría.)

—Dictamen proponiendo aprobar las cuentas general y liquidación del presupuesto general y valores independientes y auxiliares del presupuesto de 1987. (Aprobado por mayoría.)

—Dictamen proponiendo aprobar la cuenta de Tesorería del cuarto trimestre de 1987.

—Dictamen proponiendo aprobar la cuenta de Tesorería del primer trimestre de 1988.

—Dictamen proponiendo aprobar la modificación a la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por estancias y asistencias en los Hospitales Psiquiátricos de Calatayud y Sádaba.

—Dictamen proponiendo aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por estancias y asistencias en el Hogar Doz de Tarazona.

—Dictamen proponiendo aprobar la rectificación anual del inventario de bienes, derechos y acciones de la Corporación.

—Dictamen proponiendo aprobar los suplementos de crédito y habilitaciones del presupuesto general de 1988. (Aprobado por mayoría.)

—Dictamen proponiendo concertar créditos al presupuesto de 1988, por un montante de 660.461.975 pesetas, en orden a financiar el Plan de obras y servicios para 1988.

—Dictamen proponiendo concertar un préstamo con el Sumitomo Bank, destinado a refinanciación de la deuda pendiente. (Aprobado por mayoría.)

—Dictamen proponiendo avalar la emisión de obligaciones por parte de la Institución Ferial de Zaragoza. (Aprobado por mayoría.)

—Dictamen proponiendo tomar en consideración la realización del aprovechamiento de la zona deportiva existente en la Ciudad Escolar Pignatelli, aprobando el proyecto de la primera fase, primera subfase, con un presupuesto de contrata de 65.895.740 pesetas, y proceder a su contratación mediante concurso público, según los pliegos de condiciones que se acompañan.

Diligencia. — La pongo yo, el secretario general de la Corporación, para hacer constar que en la sesión del Pleno corporativo del pasado día 29 fueron aprobados los asuntos que figuran en el precedente orden del día. — Certificado.

Zaragoza, 6 de mayo de 1988. — El secretario general, Ernesto García Arilla. — Visto bueno: El presidente, José Marco Berges.

## SECCION QUINTA

### Alcaldía de Zaragoza

Núm. 30.426

Ha solicitado don Antonio Carbonel Moreno licencia de instalación y funcionamiento de venta de cárnicos en calle Santa Ana, 34, del barrio de Monzalbarba.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 14 de abril de 1988. — El alcalde.

Núm. 30.427

Ha solicitado don Arturo Sancho Ramiro licencia de instalación y funcionamiento de taller mecánico de piezas metálicas en calle Paraíso, 14, del barrio de Miralbueno.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 14 de abril de 1988. — El alcalde.

Núm. 30.428

Ha solicitado doña María-Pilar Querol Centelles licencia de instalación y funcionamiento de taller de confección en calle Julián Sanz Ibáñez, 58.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 14 de abril de 1988. — El alcalde.

Núm. 30.429

Ha solicitado Aragonesa de Recubrimientos Metálicos, S. A., licencia de instalación y funcionamiento de industria de galvanotecnia en carretera de Castellón, kilómetro 4,800, parcela 24, del polígono de San Valero.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 14 de abril de 1988. — El alcalde.

Núm. 30.430

Ha solicitado Industrias Mora, S. A., licencia de instalación y funcionamiento de taller de transformación de materiales y derivados en polígono Malpica, calle E, 38-A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 14 de abril de 1988. — El alcalde.

Núm. 30.431

Ha solicitado don Pascual Bono Nuez licencia de instalación y funcionamiento de carpintería y derivados en polígono Malpica, calle D, núm. 174.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 14 de abril de 1988. — El alcalde.

Núm. 30.432

Ha solicitado Donut Corporation del Norte, S. A., licencia de instalación y funcionamiento de fábrica de bollería en general, sita en polígono Cogullada, calle D, número 23.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 14 de abril de 1988. — El alcalde.

Núm. 30.433

Ha solicitado doña Remedios Rubio Alcaine licencia de instalación y funcionamiento de almacén de levaduras en calle Monreal, 32.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 14 de abril de 1988. — El alcalde.

Núm. 30.727

Ha solicitado don Teodoro Morón Hernández licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar, en vía de recurso, en calle Santiago, números 30 y 32.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 13 de abril de 1988. — El alcalde.

**Núm. 30.728**

Ha solicitado Maratrón licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de salón recreativo en avenida de las Torres, 16 y 18.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.  
Zaragoza, 13 de abril de 1988. — El alcalde.

**Núm. 30.729**

Ha solicitado don Juan Archilla de Francisco licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de salón recreativo en calle Conde Aranda, número 70.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.  
Zaragoza, 13 de abril de 1988. — El alcalde.

**Núm. 30.730**

Ha solicitado don Juan-Carlos Resano Aguado licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Muniesa, 4.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.  
Zaragoza, 13 de abril de 1988. — El alcalde.

**Núm. 30.732**

Ha solicitado don Francisco Javier Lardiés licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar, en vía de recurso, en calle Valle de Broto, número 1.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.  
Zaragoza, 13 de abril de 1988. — El alcalde.

**Núm. 30.735**

Ha solicitado don Félix Sebastián Carabiel licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Cortes de Aragón, núm. 7.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.  
Zaragoza, 15 de abril de 1988. — El alcalde.

**Núm. 30.734**

Han solicitado don Antonio Crespo y don Francisco Arandía licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Santa Catalina, número 1.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.  
Zaragoza, 15 de abril de 1988. — El alcalde.

**Núm. 30.741**

Ha solicitado don Ignacio Marcuello Casorrán licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de cafetería, en vía de recurso, en Coso, número 105.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.  
Zaragoza, 15 de abril de 1988. — El alcalde.

**Núm. 30.740**

Ha solicitado don Pedro-José Lorente Medrano licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de pista de squash en calle Nuestra Señora del Salz, número 13.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.  
Zaragoza, 15 de abril de 1988. — El alcalde.

**Núm. 30.738**

Ha solicitado don Angel Ortega Ureña licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Mayor, 303, del barrio de Montañana.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.  
Zaragoza, 15 de abril de 1988. — El alcalde.

**Núm. 30.736**

Ha solicitado don Pedro Gracia Aranda licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Dato, 18.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.  
Zaragoza, 15 de abril de 1988. — El alcalde.

**Núm. 30.737**

Ha solicitado don Eloy Lapiedra García licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Francisco Ferrer, núm. 23.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.  
Zaragoza, 15 de abril de 1988. — El alcalde.

**Núm. 30.739**

Ha solicitado don Jacinto Palos Perich licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de restaurante en paseo de Ruiseñores, 5.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.  
Zaragoza, 15 de abril de 1988. — El alcalde.

**Núm. 30.742**

Ha solicitado doña María-Flor Turón Fontbuena licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar, en fase de legalización, en calle San Benito, número 12.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.  
Zaragoza, 15 de abril de 1988. — El alcalde.

**Núm. 30.744**

Ha solicitado doña María del Sol Gutiérrez Vázquez licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Latasa, 28.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.  
Zaragoza, 15 de abril de 1988. — El alcalde.

**Núm. 30.750**

Ha solicitado don Angel Magdalena Garza licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Fray Juan Regla, núm. 28.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.  
Zaragoza, 15 de abril de 1988. — El alcalde.

**Núm. 30.746**

Ha solicitado don Antonio Jiménez Marín licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Las Cortes, 16.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.  
Zaragoza, 15 de abril de 1988. — El alcalde.

**Núm. 30.748**

Ha solicitado Recreativos Gravi, S. L., licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de salón recreativo en camino Puente Virrey, números 52, 54 y 56.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.  
Zaragoza, 15 de abril de 1988. — El alcalde.

**Núm. 30.749**

Ha solicitado don F. Javier Latienda Beamonte licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de disco-bar en calle Fita, 3.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.  
Zaragoza, 15 de abril de 1988. — El alcalde.

**Núm. 30.752**

Ha solicitado Lipex, S. A., licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Batalla de Lepanto, 14.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982,

se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 15 de abril de 1988. — El alcalde.

Núm. 30.745

Ha solicitado don Juan-Carlos Horno Gimeno licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de asador-restaurante en calle San Antonio María Claret, 17.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 15 de abril de 1988. — El alcalde.

Núm. 30.753

Ha solicitado don Andrés Beltrán Antonio licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Reconquista, 16.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 15 de abril de 1988. — El alcalde.

Núm. 37.274

Ha solicitado JAL Fotomecánica, S. L., licencia de instalación y funcionamiento de taller de fotografía industrial en calle Oriente, núm. 8.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 6 de mayo de 1988. — El alcalde.

## Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza Núm. 33.538

Esta Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, con fecha 19 de abril de 1988, adoptó el decreto siguiente:

Teniendo en cuenta lo dispuesto por la Delegación de Gobierno en Aragón en su circular de 30 de diciembre de 1987 ("BOP" de 11 de enero de 1988), sobre espectáculos taurinos tradicionales, y la nueva regulación de la Seguridad Social de los profesionales taurinos, integrados en el Régimen General según lo dispuesto en el Real Decreto 2.621 de 1986, de 24 de diciembre ("BOE" de 30 de diciembre de 1986), así como las normas de inferior rango por las que se desarrolla reglamentariamente el sistema de cotización, en uso de las facultades que tiene conferidas esta Alcaldía-Presidencia, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.1.a) de la Ley de Bases de Régimen Local; artículo 24 b) del texto refundido, así como lo dispuesto en el artículo 20 del citado texto refundido, y artículo 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo en disponer:

Primero. — Formalizar la inscripción del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza en la Seguridad Social como empresa organizadora de festejos taurinos tradicionales en los barrios rurales y suscribir con el Instituto

Nacional de la Seguridad Social la correspondiente póliza de accidentes de trabajo.

Segundo. — Encomendar a los delegados personales de esta Alcaldía en los barrios rurales la organización de los festejos taurinos tradicionales, a cuyo efecto deberán llevar a cabo las correspondientes gestiones ante la Delegación del Gobierno en Aragón y el Instituto Nacional de la Seguridad Social, facultándolos para la realización de los cometidos siguientes:

a) Solicitud de autorización del festejo taurino, que deberá presentarse en el Registro General de la Delegación del Gobierno en Aragón, especificando sus datos personales como responsable de la organización, fechas, horas y clase de festejos.

b) Formalización y firma de los contratos de compraventa de reses, estipulado de acuerdo con lo dispuesto en los reglamentos y disposiciones que regulan los espectáculos taurinos profesionales.

c) Formalización y firma de los contratos con profesionales taurinos que ejerzan sus funciones como directores de lidia, estipulados de acuerdo con lo dispuesto en los reglamentos y disposiciones que regulan los espectáculos taurinos profesionales.

d) Suscribir y elaborar los boletines de cotización de los profesionales taurinos al Régimen General de la Seguridad Social (TC 1-19 y TC 2-19) ingresando, previa comprobación de su correcta elaboración, las cuotas correspondientes a la Tesorería General de la Seguridad Social, y suscribir firmando por la empresa, previa comprobación igualmente de su correcta confección, el justificante de actuaciones de los profesionales taurinos, custodiando en los archivos de la Alcaldía del barrio los documentos y justificantes correspondientes a la empresa.

e) Formalización y firma de las pólizas de seguro colectivo de accidentes por la Delegación del Gobierno en cuanto a participantes y a terceros, y pago de las primas correspondientes.

f) Pago de las tasas gubernativas devengadas por vía de festejo.

g) Gestión y firma para cuantos documentos sean necesarios en la organización de los espectáculos y festejos taurinos tradicionales de los barrios rurales.

Tercero. — Dar traslado del presente Decreto a los representantes del alcalde en los barrios rurales y comunicarlo al Excmo. señor delegado del Gobierno en Aragón y al director provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

El presente Decreto deberá ser inscrito en el Libro de Resoluciones de esta Alcaldía y cumplimentado de acuerdo con lo dispuesto.

Lo que le comunico a V. E. a los efectos oportunos.

Zaragoza, 2 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 40.233

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de mayo, acordó ratificar el convenio firmado entre los Excmos. Ayuntamientos de Málaga y Zaragoza, cuyo objeto es la realización de intercambios juveniles vacacionales entre jóvenes vecinos de ambas localidades, y que, copiado literalmente, dice:

Las Corporaciones locales de Málaga y Zaragoza exponen: Dentro del marco de coordinación administrativa previsto en el artículo 103 de la Constitución, y desarrollado en el capítulo II de la Ley de Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985 y capítulo II del texto refundido de disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, los Excmos. Ayuntamientos de Málaga y Zaragoza han decidido potenciar en sus respectivos municipios, y dentro del ámbito de las competencias que les otorgan los artículos 25 y siguientes de la mencionada Ley de Bases, la actividad de intercambios juveniles vacacionales entre jóvenes vecinos de ambas localidades, cuyo contenido quedará concretado mediante la firma del presente acuerdo.

Reunidos don Antonio González Triviño, en su calidad de muy ilustre alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, y don Pedro Aparicio Sánchez, en calidad de muy ilustre alcalde-presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, acuerdan:

Primero. — El presente convenio tiene como finalidad la realización de actividades de tiempo libre para jóvenes de ambos municipios.

Segundo. — Las actividades se realizarán preferentemente en coincidencia con los periodos de vacaciones escolares.

Tercero. — Contenido de la actividad: La actividad consistirá en el intercambio de personas o instalaciones entre ambos municipios a los fines señalados.

Cuarto. — Condiciones para el intercambio de personas: El municipio receptor, y a su exclusivo cargo, proporcionará a las personas participantes en el intercambio las siguientes prestaciones:

1. Recepción y acogida del grupo a su llegada a la ciudad.
2. Designación de un responsable encargado de las relaciones con el grupo.
3. Manutención y alojamiento durante el periodo completo de realización de la actividad.
4. Realización de actividades complementarias.
5. Desplazamiento, en su caso, desde la ciudad y punto de acogida al lugar donde la actividad deba realizarse.
6. Seguro de vida y accidentes de los participantes mientras dure su estancia.

El municipio remitente, y a su exclusivo cargo, proporcionará:

1. El desplazamiento del grupo hasta el municipio receptor.
2. Designación de personas responsables del grupo.
3. Seguro de vida y accidentes durante los viajes de ida y vuelta.

Quinto. — La duración del presente convenio, que entrará en vigor el día de su firma, será de tres años, pudiendo ser renovado por períodos iguales de tiempo.

Caso de no ser expresada por ambas partes la voluntad de continuidad del mismo con, al menos, tres meses de antelación a su fecha de finalización, se entenderá caducado.

Sexto. — Para la concreción del presente convenio, las Corporaciones afectadas intercambiarán antes del 1 de marzo de cada año sendos documentos en los que se recogerán, como mínimo, los siguientes datos:

1. Actividad a realizar.
2. Lugar de la estancia.
3. Duración de la misma en uno o varios turnos, con especificación concreta de fechas de salida del municipio receptor y de inicio y finalización de la actividad.

4. Número de personas asistentes a la misma.  
5. Nombre de los responsables.  
6. Asimismo, ambas entidades se facilitarán e intercambiarán cuanta documentación e información sea necesaria para el buen fin del presente acuerdo.

Séptimo. — En caso de que una de las partes considere necesaria la suspensión de las actividades previstas, deberá ponerlo en conocimiento de la otra parte antes del 31 de marzo; con posterioridad a dicha fecha el intercambio se realizará sea cual sea el número de participantes.

Octavo. — El presente convenio se redacta por duplicado ejemplar, siendo intercambiado para su firma entre ambas partes y publicado en los *Boletines Oficiales* de la provincia correspondiente a ambos municipios, para general conocimiento.

Málaga y Zaragoza, mayo de 1988. — El alcalde de Málaga. — El alcalde de Zaragoza.

#### PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES

Núm. 42.826

La Presidencia del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, por resolución de fecha 3 de junio de 1988 y a la vista de lo acordado por el tribunal constituido el día 31 de mayo de 1988, acordó admitir a las pruebas selectivas para las plazas de auxiliar administrativo, maestro/a, ludotecario/a, limpiador/a y cocinero/a (reservada ésta a minusválidos), a los siguientes aspirantes, relacionados alfabéticamente, con orden de actuación de acuerdo al sorteo celebrado:

*Plaza de auxiliar administrativo.* — Admitidos (ver relación en anexo); excluidos y causas (ver relación en anexo); orden de actuación: se comenzará por Delgado Martínez, Ana-María.

*Plaza de maestro/a.* — Admitidos (ver relación en anexo); excluidos y causas (ver relación en anexo); orden de actuación: se comenzará por Del Cazo Gracia, María-Pilar.

*Plaza de ludotecario/a.* — Admitidos (ver relación en anexo); excluidos y causas (ver relación en anexo); orden de actuación: se comenzará por García Recio, María-Isabel.

*Plaza de limpiador/a.* — Admitidos (ver relación en anexo); excluidos y causas (ver relación en anexo); orden de actuación: se comenzará por Carbonell Ballarín, Begoña.

*Plaza de cocinero/a* (reservada a minusválidos). — Admitidos (ver relación en anexo); excluidos y causas (ver relación en anexo); orden de actuación: se comenzará por Benedicto Gómez, María-Jesús.

Aprobada que ha sido la relación de admitidos y excluidos, y conforme a la base cuarta de la convocatoria (publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia* el día 6 de mayo de 1988), se podrán efectuar reclamaciones por quienes se consideren perjudicados contra dicha lista, concediéndose al efecto un plazo de diez días hábiles, y si transcurren éstos sin que existan, se elevará a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

Asimismo se anuncia que la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio serán los siguientes:

Oposición para plaza de auxiliar administrativo:

- Fecha: 27 de junio de 1988 (lunes).
- Hora: 8.30.
- Lugar: Parque de Bomberos, sito en calle Valle de Broto, sin número.

Concurso-oposición para plaza de maestro/a:

- Fecha: 27 de junio de 1988 (lunes).
- Hora: 10.00.
- Lugar: Parque de Bomberos, sito en calle Valle de Broto, sin número.

Concurso-oposición para plaza de ludotecario/a:

- Fecha: 27 de junio de 1988 (lunes).
- Hora: 10.00.
- Lugar: Parque de Bomberos, sito en calle Valle de Broto, sin número.

Concurso-oposición para plaza de limpiador/a:

- Fecha: 27 de junio de 1988 (lunes).

— Hora: 13.00.

— Lugar: Parque de Bomberos, sito en calle Valle de Broto, sin número.

Concurso-oposición para plaza de cocinero/a:

— Fecha: 27 de junio de 1988 (lunes).

— Hora: 17.30.

— Lugar: Escuela infantil "La Piraña", sita en calle Florentino Ballesteros, sin número.

El orden de actuación a seguir será el indicado anteriormente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 3 de junio de 1988. — El alcalde y presidente del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles. — P. S. M.: El secretario general.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Lista de admitidos a la oposición de una plaza de auxiliar administrativo

1. Aliaga Colás, María-Pilar.
2. Alonso Iñigo, María-Carmen.
3. Andrés Lorente, Azucena.
4. Anquela Pérez, María-Pilar.
5. Arnedo Cuartero, Carlos.
6. Artal Larrosa, Rosa.
7. Ascaso Benavente, Emérita.
8. Aramendía Astilleros, Ana I.
9. Bachiller del Diego, Marta.
10. Barriga Lorente, María-Jesús.
11. Bartolomé Auría, Begoña.
12. Bayo Rupérez, María-Esther.
13. Beguería Moreno, Silvia.
14. Belanche Lucea, Rosa-María.
15. Beltrán Bretos, María-Isabel.
16. Beltrán Formigos, María-Rosario.
17. Beltrán García, María-Esther.
18. Berges Romeo, María-Pilar.
19. Boix Aloy, Consuelo.
20. Capdevila Clavería, María-Pilar.
21. Carbonel Ballarín, Begoña.
22. Cebolla Baldomero, María-Dolores-Nazaret.
23. Cerdán Polo, Carmen.
24. Chueca Salvatierra, María-Luz.
25. Cisneros Fillola, Jesús-Antonio.
26. Clavero Celma, Elvira.
27. Colás Gracia, Gloria.
28. Colom Beltrán, María-Teresa.
29. Cortés Bailín, Aurora.
30. Dastis Ferrer, Roberto.
31. Delgado Martínez, Ana-María.
32. Delgado Vela, María-Mar.
33. Díaz Núñez, Concepción-Fuencisla.
34. Escario Almerge, María-Pilar.
35. Esteban Esteras, María del Pilar.
36. Esteban González, Rosa-María.
37. Estrada Monzón, María-Victoria.
38. Fernández Mediavilla, Elena.
39. Fernando Artajona, Roberto.
40. Ferrerón Artal, Carmen.
41. Forniés Abadía, Elisa.
42. Forniés Abadía, María-Pilar.
43. Franco Contamina, María-Soledad.
44. Franco Martínez, María-Teresa.
45. Fustero Carreras, Sergio.
46. Gabás Azcón, Ana.
47. Galve Aranda, Josefina.
48. García Gállego, Valentín.
49. Giménez Orras, Rosario.
50. Gimeno Palacios, Angelines.
51. Gómez Casado, Sonia-Encarnación.
52. Gómez Cintas, María-Dolores.
53. González Liarte, María-Cruz.
54. Gracia Júdez, Alicia.
55. Gracia Meléndez, Cristina.
56. Gracia Miguel, María-Angeles.
57. Grasa Alvarez, María-Pilar.
58. Guajardo Castejón, María-Jesús.
59. Guardia Sierra, María-Carmen.
60. Guillén Cásedas, María-Pilar.
61. Hernández Manzanares, Luis-Pablo.
62. Iñigo Domínguez, Pilar.
63. Jadraque Salinas, María-Pilar.
64. Jadraque Salinas, María-Teresa.
65. Jiménez Pérez, María-Teresa.
66. Larcada Alamán, Enrique.
67. Latorre Ceresuela, Sonia.
68. López Alcaine, Asunción.

69. López Julián, Pedro-Luis.
70. López Pisón, Pilar.
71. López Trencó, Purificación.
72. Lorente Tomás, Begoña.
73. Marco Sánchez, Ana-José.
74. Martín Tolón, Montserrat.
75. Martínez Sánchez, Encarnación.
76. Matute Artigas, Alicia.
77. Mauléon Lahuerta, Inmaculada.
78. Morales Soria, Ana-Cristina.
79. Muniente Buisán, María-Eva.
80. Muñoz Pescador, Asunción-Carmen.
81. Muñoz Soria, María-Carmen.
82. Murillo Arriazu, Ana-Carmen.
83. Murillo Arriazu, Ana-Pilar.
84. Muro Cazcarro, María-José.
85. Navarro Abadía, Beatriz.
86. Navarro Aguilar, Amor.
87. Navarro Burrul, Enrique.
88. Nogueras Uhegun, María-Nieves.
89. Olalla Capapey, Maite.
90. Olalla Moreno, María-Carmen.
91. Ormeño Sanz, Rosa-María.
92. Osta Chueca, César.
93. Pardo Sola, Ana-María.
94. Paricio Talavera, Mercedes.
95. Pena García, Beatriz.
96. Pérez Amela, Pilar.
97. Pérez Franco, Marta.
98. Pérez Sabirón, María-José.
99. Peribáñez Martín, Blanca.
100. Remacha Muñoz, Felisa.
101. Del Río González, Pedro-Javier.
102. Robles Simón, Blanca.
103. Robres Castel, María-Cinta.
104. Rodrigo Gracia, Aurora.
105. Rodríguez Arto, Yolanda.
106. Romanos Hernando, Fernando.
107. Royo Gimeno, Miguel.
108. Salas Beser, Nuria.
109. Salas Hernández, Ana-Isabel.
110. Salazar Rodríguez, Carmen.
111. Serrano Rejas, María-Gloria.
112. Tejero Berdún, Concepción.
113. Tena de la Rubia, Manuela.
114. Tena Tomás, María-Felisa.
115. Valero Tomás, María-Inmaculada.
116. Varea López de Murillas, María-Lourdes.
117. Vargas Ripoller, Beatriz.

*Lista de admitidos al concurso-oposición  
de una plaza de maestro/a*

1. Alfaro Melero, Georgina.
2. Alonso Funes, María-Rosario.
3. Alvarez García, Flor.
4. Andrés Galve, Rosa.
5. Arbulú Martínez, Ana.
6. Arias Diéguez, María.
7. Arconada Martín, Pilar.
8. Arnal Soriano, Herminda.
9. Arnal Soriano, María-Luisa.
10. Arranz Martínez, Pilar.
11. Arroyo Zamora, Adela.
12. Ascaso Martorell, María-Asunción.
13. Asensio López, María-Asunción.
14. Avilés Martínez, Gloria.
15. Aznar Pina, María-Luisa.
16. Beltrán Bretos, María-Isabel.
17. Beltrán Formigos, María-Rosario.
18. Beltrán García, María-Esther.
19. Benedí Caro, Gloria.
20. Benítez Izuel, Felisa.
21. Bolsa Enfedaque, María-Paz.
22. Bordonaba Marcén, Ana-Cristina.
23. Calleja Yanguas, María-Esmeralda.
24. Carrascón González, Josefina.
25. Casanova Casanova, María-José.
26. Castán Ruberte, Pilar.
27. Catalán Féllez, María-Teresa.
28. Cebolla García, María-Reyes.
29. Codina Sancho, María-Dolores.
30. Compaired Alastrucy, María-Teresa.
31. Delcazo Gracia, María-Pilar.
32. Delgado Royo, Carmen.

33. Delpón Pescador, María-Pilar.
34. Díaz Rodríguez, Elena.
35. Domingo Correas, Eva-María.
36. Domingo Folch, María-Pilar.
37. Echeverría Cuevas, Beatriz.
38. Escolán García, María-Pilar.
39. Esquíu Ibáñez, Ana-Cristina.
40. Ferrández Escribano, Francisco-Javier.
41. Ferreruela Cortés, Adoración.
42. Foronda Boyarizo, José-Alfredo.
43. Fraj García, María del Mar.
44. Franco Martínez, María-Teresa.
45. García Recio, María-Isabel.
46. Gascón Puerto, María-Carmen.
47. Gil Marco, Trinidad.
48. Giménez Seral, Tomás.
49. Gimeno Torrijo, Miguel.
50. Gómez Cintas, María-Dolores.
51. González Liarte, María-Cruz.
52. Gracia Calvo, María-Pilar.
53. Guardia Sierra, María-Carmen.
54. Guíu Faure, Isabel.
55. Heredia Ríos, Marina.
56. Herguido Anguita, Carmen.
57. Hernández Domingo, Remedios.
58. Jiménez Cenizo, Isabel.
59. Joven Perna, María-José.
60. Labadía Navarro, Lourdes.
61. Ledesma Pérez, María del Mar.
62. Leoz Marqués, Margarita.
63. Lerín Ortiz, María-Pilar.
64. Letosa Escanero, María-Pilar.
65. López Llorente, Henar.
66. López Pisón, Pilar.
67. Lozano García, María-Pilar.
68. Lumbreras Iñigo, María-Luisa.
69. Marco Piña, Conchita.
70. Martín Aldea, Alicia.
71. Martín Aldecoa, María-Pilar.
72. Martín Vallespin, Carmen.
73. Martínez García, María-Carmen.
74. Martínez Roche, Carlos-Francisco.
75. Marzal Calvo, Ana.
76. Mayor Palacín, María-Esther.
77. Millán Biel, María-Dolores.
78. Modrego González, María-Teresa.
79. Monfort Pitarch, Pilar.
80. Montañés Casaled, Ana-Isabel.
81. Mora Castel, José-María.
82. Morón Martínez, Rosa-María.
83. Muñoz Lázaro, José-Antonio.
84. Muñoz Sicilia, María-Cristina.
85. Pardo Guillén, Rosa-María.
86. Pelay Cacho, María-Inmaculada.
87. Pérez Alastuey, María-Jesús.
88. Pérez Ciria, María-Pilar.
89. Pérez Lahuerta, María-Lourdes.
90. Pina Lapuerta, María-Pilar.
91. Portolés Sorolla, Esther.
92. Pradilla Biel, María del Mar.
93. Ramos Visiedo, María-José.
94. Rodríguez Calvo, María-Elena.
95. Royo Sánchez, Carmen.
96. Ruiz Gordo, Mercedes.
97. Salazar Rodríguez, Carmen.
98. Santos Navarro, Consuelo.
99. Serrano Bernal, Julia.
100. Soler Pedret, Silvestre.
101. Tena Tomás, María-Felisa.
102. Terrado Marco, Amparo.
103. Torres Coscolín, Teresa.
104. Used Calvete, Gema-Rosa.
105. Utrilla Grimal, Yolanda.
106. Utrillas Torres, María-Jesús.
107. Valle Miguel, Felicidad.
108. Yus Sánchez, María-Estrella.

*Lista de admitidos al concurso-oposición  
de una plaza de ludotecario/a*

1. Alfaro Melero, Georgina.
2. Alonso Funes, María del Rosario.
3. Arias Diéguez, María.
4. Arnal Soriano, Herminda.
5. Arnal Soriano, María-Luisa.

6. Ascaso Martorell, María-Asunción.
7. Aznar Pina, María-Luisa.
8. Beltrán Bretos, María-Isabel.
9. Beltrán Formigos, María-Rosario.
10. Beltrán García, María-Esther.
11. Benítez Izuel, Felisa.
12. Bolsa Enfedaque, María-Paz.
13. Bordonaba Marcén, Ana-Cristina.
14. Calleja Yanguas, María-Esmeralda.
15. Castán Ruberte, María-Pilar.
16. Citores Porqueras, María-Carmen.
17. Compaired Alastuey, María-Teresa.
18. Delcazo Gracia, María-Pilar.
19. Delgado Royo, Carmen.
20. Delpón Pescador, María-Pilar.
21. Díaz Rodríguez, Elena.
22. Domingo Folch, María-Pilar.
23. Echeverría Cuevas, Beatriz.
24. Escolán García, María-Pilar.
25. Fernández Bedmar, Ventura.
26. Ferrández Escribano, Francisco-Javier.
27. Ferreruela Cortés, Adoración.
28. Foronda Boyarizo, José-Alfredo.
29. Fraj García, María-Mar.
30. Franco Martínez, María-Teresa.
31. García Recio, María-Isabel.
32. Gascón Puerto, María del Carmen.
33. Gil Marco, Trinidad.
34. Giménez Seral, Tomás.
35. Gimeno Torrijo, Miguel.
36. Gómez Cintas, María-Dolores.
37. González Liarte, María-Cruz.
38. Gracia Calvo, María-Pilar.
39. Guardia Sierra, María-Carmen.
40. Heredia Ríos, Marina.
41. Herguido Anguita, Carmen.
42. Jiménez Cenizo, Isabel.
43. Joven Perna, María-José.
44. Lahoz Herrera, María-Mercedes.
45. Lecumberri Romea, Juana-María.
46. Ledesma Pérez, María del Mar.
47. Lerín Ortiz, María-Pilar.
48. López Llorente, Henar.
49. López Pisón, Pilar.
50. Lorente Dalda, Luis-Carlos.
51. Lozano García, María-Pilar.
52. Marco Piña, Conchita.
53. Martín Aldea, Alicia.
54. Martín Aldecoa, María-Pilar.
55. Martínez Roche, Carlos-Francisco.
56. Marzal Calvo, Ana.
57. Modrego González, María-Teresa.
58. Monfort Pitarch, Pilar.
59. Montañés Casaled, Ana-Isabel.
60. Mora Castel, José-María.
61. Morón Martínez, Rosa-María.
62. Muñoz Sicilia, María-Cristina.
63. Pardo Guillén, Rosa-María.
64. Pelay Cacho, María-Inmaculada.
65. Pérea Ciria, María-Pilar.
66. Portolés Sorolla, Esther.
67. Ramos Visiedo, María-José.
68. Rodríguez Calvo, María-Elena.
69. Salazar Rodríguez, Carmen.
70. Serrano Bernal, Julia.
71. Soler Pedret, Silvestre.
72. Tena Tomás, María-Felisa.
73. Terrado Marco, Amparo.
74. Used Calvete, Gema-Rosa.
75. Utrilla Grimal, Yolanda.
76. Utrillas Torres, María-Jesús.
77. Valle Miguel, Felicidad.
78. Yus Sánchez, María-Estrella.
9. Ara Eced, Pilar.
10. Ara Giménez, María-Pilar.
11. Arto Gracia, María-Yolanda.
12. Asín Larrés, Clara.
13. Asurmendi Giménez, María-Elena.
14. Barra Vivas, Paloma.
15. Barranco Ibor, María-José.
16. Barranco Ibor, Susana.
17. Barranco Sos, María-Pilar.
18. Barriga Lorente, María-Jesús.
19. Bayo Rupérez, María-Esther.
20. Bello Marco, Ana-Gladys.
21. Beltrán Agudo, Carmen.
22. Beltrán Agudo, María-Pilar.
23. Beltrán García, María-Esther.
24. Berdún Gavín, Nieves.
25. Bozal Viscor, María-Pilar.
26. Burgos Torralba, María-Pilar.
27. Cáceres Serra, Carlos.
28. Calvo Vicente, Ana-María.
29. Campamelós Casanovas, Ana-María.
30. Capdevila Clavería, María-Pilar.
31. Carbonell Ballarín, Begoña.
32. Carbonell Ballarín, Pilar.
33. Carrión Arjol, María-Rocío.
34. Casamayor Izquierdo, Pilar.
35. Casasús Font, María-Teresa.
36. Castán Solana, María-Carmen.
37. Catalán García, María-Eva.
38. Cebolla Baldomero, María-Dolores-Nazaret.
39. Cerdán Polo, Carmen.
40. Chico Fernández, Marisol.
41. Cigüela Gómez, María-Victoria.
42. Colás Gracia, Gloria.
43. Coloma Marqueta, Julia-Esther.
44. Coloma Villarroya, Angela.
45. Corpas Alférez, José-Antonio.
46. Cortés Šimón, Bernardino.
47. Curieses Espeso, María-Carmen.
48. Delgado Martínez, Ana-María.
49. Delgado Royo, Carmen.
50. Delgado Vela, María-Mar.
51. Díaz Dual, Araceli.
52. Díaz Núñez, Concepción-Fuencisla.
53. Del Diego Lajusticia, María-Natividad.
54. Domínguez Aznar, María-Isabel.
55. Durán Martín, Carmen.
56. Escolano Arcos, Lourdes.
57. Estrada Monzón, María-Victoria.
58. Fernández de la Pradué, Olga.
59. Fernando Artajona, María-Carmen.
60. Ferrer Capapey, Pilar-Benita.
61. Ferrerón Artal, Carmen.
62. Font Alarcón, Sonia.
63. Fumanal Saura, María-José.
64. Galindo Marco, José-Antonio.
65. Galve Aranda, Josefina.
66. Garcés Compaired, Angeles.
67. García Esteban, María-Isabel.
68. García Navarrete, Miguel-Angel.
69. Gascón López, Olga.
70. Gerique Montañés, María-Carmen.
71. Gil Fernández, Josefa.
72. Gil Ibáñez, Jesús.
73. Gil Sinaga, María-Isabel.
74. Gimeno Nasarre, Carmen.
75. Gimeno Nasarre, Inmaculada.
76. Gimeno Palacios, Angelines.
77. Gimeno Pellegrero, María-Paz.
78. Gómez Casado, Sonia-Encarnación.
79. Gómez Sevilla, Ana-María.
80. Gomollón Campillo, María-Luisa.
81. González Martínez, Ignacia.
82. Gordillo Marín, Isabel.
83. Gracia Calvo, María-Pilar.
84. Gracia Campo, Ana-María.
85. Gracia Esteban, Mercedes.
86. Gracia Moreno, María-Carmen.
87. Gregorio Tutor, Esther.
88. Guardingo Rami, Encarna.
89. Heredia Pescador, Lucía.
90. Heredia Pescador, María-Reyes.
91. Hermando Layunta, Victor-Manuel.
92. Hernández Manzanares, Luis-Pablo.

*Lista de admitidos al concurso-oposición  
de una plaza de limpiador/a*

1. Aguado Martínez, Esther.
2. Alcaide Osuna, Dolores.
3. Andrés Galve, María-Mercedes.
4. Andrés Galve, Rosa.
5. Andrés Rotellar, Ana-Isabel.
6. Andrés Sanz, Carmen.
7. Anquela Pérez, María-Pilar.
8. Aparicio Marco, Juan-Carlos.

93. Hernández Fleta, María-Carmen.
94. Hernández Redondo, Rosa.
95. Herreros Baroja, Lourdes.
96. Ibáñez Esteban, Angel.
97. Iñigo Domínguez, Pilar.
98. Irazo Lahuerta, María-Pilar.
99. Izquierdo Jordán, Ricardo.
100. Jiménez Martínez, Juana.
101. Jiménez Martínez, María-Josefa.
102. Julián Arto, María-Belén.
103. Julián Vicente, Francisco-Javier.
104. Julve Vicente, Yolanda.
105. Laborda Gómez, Montserrat.
106. Lahoz Herrera, Manuel-Juan.
107. Lapresa Crespo, Isabel.
108. Lázaro Tobajas, María-Pilar.
109. Leri Leri, María-Asunción.
110. Litago Ruiz, María-Carmen.
111. Lobera Gastón, María-Victoria.
112. López Alcaine, Asunción.
113. López Escudero, María-Dolores.
114. López Salas, Margarita.
115. López Zueco, María-Carmen.
116. Luño Calvo, María-José.
117. Maisanava Ondiviela, María-Pilar.
118. Mallén Navarro, Anunciación-Mercedes.
119. Manzanero Jiménez, Esperanza.
120. Marcén Martínez, Mercedes.
121. Marco Calavia, Angeles.
122. Marco Fuertes, Carmen.
123. Marín Azorín, Eva.
124. Marín Pardos, María-Teresa.
125. Martín Tolón, Montserrat.
126. Martínez Julián, Laura.
127. Martínez Pozo, Esperanza.
128. Martínez Sánchez, Encarnación.
129. Martos Valenzuela, María.
130. Mata Pascual, Rosa.
131. Medrano Cristóbal, Basilia.
132. Menéndez García, Isabel E.
133. Millán Bueno, María-Carmen.
134. Miralles Lucea, Mercedes-Ascensión.
135. Muniente Buisán, María-Eva.
136. Muñoz Lázaro, José-Antonio.
137. Muñoz Pescador, Asunción-Carmen.
138. Muro Cazcarro, María-José.
139. Navarro Polo, Rosa-María.
140. Naya Esteban, María-Isabel.
141. Nebra Burillo, Teresa.
142. Noguerras Uhegun, Angeles.
143. Noguerras Uhegun, María-Nieves.
144. Oliván Gracia, María-Jesús.
145. Ordovás Zamorano, Santiago.
146. Oria Trasobares, María-Pilar.
147. Ortega García, María-Eugenia.
148. Ortiz Andreu, Rosa-María.
149. Ortuno Alvira, Rosa.
150. Palacios Vadillo, José-Luis.
151. Pardillos Moliner, Felisa.
152. Pardo Mateo, Vicente.
153. Pelay Cacho, María-Inmaculada.
154. Pellegrero Terma, Montserrat-Josefina.
155. Pena García, Beatriz.
156. Peña Palacios, Felicidad.
157. Pérez Almela, Pilar.
158. Pérez Uche, María-Carmen.
159. Perlado Ekman, Laura.
160. Pevidal Ortigas, María-Angeles.
161. Ramas Crespo, María-Paz.
162. Ramírez Millán, María-Carmen.
163. Ramos del Castillo, Mercedes.
164. Ramos Montesinos, María-Carmen.
165. Ramos Montesinos, María-Teresa.
166. Redondo Avila, Julia.
167. Redondo Ramírez, Asunción.
168. Redondo Ramírez, Remedios.
169. Remacha Muñoz, Felisa.
170. Rodríguez Bruna, María-Carmen.
171. Romeo Ibáñez, María-Nieves.
172. Romo Muñoz, María-Cruz.
173. Royo Abanto, María-Antonia.
174. Royo Gimeno, Celia.
175. Ruiz Alamán, María-Cristina.
176. Ruiz Cortés, María-Isabel.

177. Ruiz Gordo, Mercedes.
178. Ruiz-Alejos Solana, Josefina.
179. Ruiz-Alejos Zabalo, Belinda.
180. Sánchez Guisado, Ana.
181. Sánchez Higuera, Concepción.
182. Sánchez Vallejo, Teresa.
183. Sancho Lanzán, Rosario.
184. Santamaría Sevilla, Venancio.
185. Sanz Checa, Carmen.
186. Sebastián Gil, Teresa.
187. Serón Abanto, María-Paz.
188. Solans Mur, Rosalía.
189. Suárez Grande, Alfredo.
190. Teira Pérez, María-Carmen.
191. Terrado Aldecoa, José-Antonio.
192. Tornos Ruiz, Josefa I.
193. Torrecillas Casado, Eulogio.
194. Uche Gil, Ruth.
195. Utrilla Grimal, Yolanda.
196. Val Pérez, Fernando-Jesús.
197. Valero Tomás, María-Inmaculada.
198. Vargas Repoller, Beatriz.
199. Vázquez García, Ana-Isabel.
200. Vicente Catalán, Sara-Estefanía.

*Lista de admitidos al concurso-oposición de una plaza de cocinero/a*

1. Ara Eced, Pilar.
2. Badenas Duarte, María-Dolores.
3. Benedicto Gómez, María-Jesús.
4. Cáceres Serra, Carlos.
5. Gregorio Tutor, Esther.
6. Nebra Burillo, Teresa.
7. Ortuno Alvira, Rosa.
8. Pinilla Inisterra, Isabel.
9. Ramírez Millán, María del Carmen.
10. Sola Romeo, Rosa.

*Lista de excluidos del concurso-oposición para una plaza de maestro/a, por no tener título de EGB*

1. Bolea Fernández-Pujol, Rosario.
2. Lorente Tomás, Begoña.
3. Pérez-Carrasco Ramírez, Teresa.
4. Rodríguez Ballesteros, Susana.

*Lista de excluidos del concurso-oposición de una plaza de ludotecario/a, por no tener título de EGB*

1. Bolea Fernández-Pujol, Rosario.
2. Collado Giménez, Segundo.
3. Lorente Tomás, Begoña.
4. Pérez-Carrasco Ramírez, María-Teresa.
5. Rodríguez Ballesteros, Susana.

**Concurso**

**Núm. 41.324**

El objeto del presente concurso es la contratación de las obras de rehabilitación de edificio para Escuelas municipales de Arte Dramático y de Folklore en el antiguo cuartel de Palafox.

Tipo de licitación en baja: 89.082.898 pesetas.

Plazo de ejecución: El indicado en el proyecto.

Verificación de pago: Mediante certificaciones bimensuales.

Garantía provisional: 1.781.658 pesetas.

Garantía definitiva: 3.563.316 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo C (edificaciones), subgrupos 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9.

Categoría del contrato: "e".

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallan de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina y durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las 13.00 horas del último día, con arreglo al modelo que más adelante se inserta, debiendo incluir en el precio el importe del IVA. La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de plicas, a las 13.00 horas.

El proyecto a que hace referencia el presente concurso fue aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de 18 de mayo de 1988.

Según lo previsto en el artículo 122 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, el pliego de condiciones se expone al público mediante el presente anuncio oficial para que puedan presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se encuentra en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por

un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Zaragoza, 19 de mayo de 1988. — El secretario general, Federico Torres Curdi.

*Modelo de proposición*

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., núm. ...., en nombre propio (o en representación de ....., con domicilio social en .....), manifiesta que, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete a la ejecución de la contrata de ....., con sujeción al proyecto, pliego de condiciones técnicas y pliego de condiciones económico-administrativas, que conoce y acepta expresamente, por la cantidad de ..... (en número y letra) ..... pesetas, incluido IVA, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los trabajadores empleados, por jornada normal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente.)

Don Federico Torres Curdi, secretario general del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Certifica: Que el presente pliego de condiciones está aprobado por acuerdo plenario de fecha 12 de junio de 1986.

**Concurso**

**Núm. 41.325**

El objeto del presente concurso es la contratación de los trabajos de conservación de espacios verdes en diversas zonas de Zaragoza.

Tipo de licitación en baja: 89.288.176 pesetas.

Plazo de la contrata: Se establece para un mínimo de 5 años.

Verificación de pago: El indicado en el proyecto.

Garantía provisional: 1.785.764 pesetas.

Garantía definitiva: 3.571.527 pesetas.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallan de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina y durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las 13.00 horas del último día, con arreglo al modelo que más adelante se inserta, debiendo incluir en el precio el importe del IVA. La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de pliegos, a las 13.00 horas.

El proyecto y pliego de condiciones a que hace referencia el presente concurso fueron aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de 18 de mayo de 1988.

Según lo previsto en el artículo 122 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, el pliego de condiciones se expone al público mediante el presente anuncio oficial para que puedan presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se encuentra en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Zaragoza, 18 de mayo de 1988. — El secretario general, Federico Torres Curdi.

*Modelo de proposición*

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., núm. ...., en nombre propio (o en representación de ....., con domicilio social en .....), manifiesta que, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete a la ejecución de la contrata de ....., con sujeción al proyecto, pliego de condiciones técnicas y pliego de condiciones económico-administrativas, que conoce y acepta expresamente, por la cantidad de ..... (en número y letra) ..... pesetas, incluido IVA, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los trabajadores empleados, por jornada normal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente.)

Don Federico Torres Curdi, secretario general del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Certifica: Que el presente pliego de condiciones está aprobado por acuerdo plenario de fecha 12 de junio de 1986.

**Concurso**

**Núm. 41.326**

El objeto del presente concurso es la contratación de las obras de separata del proyecto de restauración-reconversión de la Casa de los Morlanes en Zaragoza.

Tipo de licitación en baja: 34.412.878 pesetas.

Plazo de ejecución: 360 días.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 688.258 pesetas.

Garantía definitiva: 1.376.515 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo K (especiales), subgrupo 7 (monumentos histórico-artísticos), categoría d.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallan de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina y durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las 13.00 horas del último día, con arreglo al modelo que más adelante se inserta, debiendo incluir en el precio el importe del IVA. La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de pliegos, a las 13.00 horas.

El proyecto a que hace referencia el presente concurso fue aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de 18 de mayo de 1988.

Según lo previsto en el artículo 122 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, el pliego de condiciones se expone al público mediante el presente anuncio oficial para que puedan presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se encuentra en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Zaragoza, 19 de mayo de 1988. — El secretario general, Federico Torres Curdi.

*Modelo de proposición*

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., núm. ...., en nombre propio (o en representación de ....., con domicilio social en .....), manifiesta que, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete a la ejecución de la contrata de ....., con sujeción al proyecto, pliego de condiciones técnicas y pliego de condiciones económico-administrativas, que conoce y acepta expresamente, por la cantidad de ..... (en número y letra) ..... pesetas, incluido IVA, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los trabajadores empleados, por jornada normal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente.)

Don Federico Torres Curdi, secretario general del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Certifica: Que el presente pliego de condiciones está aprobado por acuerdo plenario de fecha 12 de junio de 1986.

**Concurso**

**Núm. 41.327**

El objeto del presente concurso es la contratación de redacción de proyecto y ejecución de obras del C. D. M. San Juan de Mozarrifar.

Tipo de licitación en baja: 24.990.000 pesetas.

Plazo de ejecución: El indicado en el proyecto.

Verificación de pago: Mediante certificaciones bimensuales.

Garantía provisional: 499.800 pesetas.

Garantía definitiva: 999.600 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupos 2, 4, 6, 7, 8, 9.

Calificación contrato: Categoría E.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallan de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina y durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las 13.00 horas del último día, con arreglo al modelo que más adelante se inserta, debiendo incluir en el precio el importe del IVA. La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de pliegos, a las 13.00 horas.

El anteproyecto a que hace referencia el presente concurso fue aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de 18 de mayo de 1988.

Según lo previsto en el artículo 122 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, el pliego de condiciones se expone al público mediante el presente anuncio oficial para que puedan presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se encuentra en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Zaragoza, 18 de mayo de 1988. — El secretario general, Federico Torres Curdi.

*Modelo de proposición*

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., núm. ...., en nombre propio (o en representación de ....., con domicilio social en .....), manifiesta que, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete a la ejecución de la contrata de ....., con sujeción al proyecto, pliego de condiciones técnicas y pliego de condiciones económico-administrativas, que conoce y acepta expresamente, por la cantidad de ..... (en número y

letra) ..... pesetas, incluido IVA, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los trabajadores empleados, por jornada normal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente.)

Don Federico Torres Curdi, secretario general del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Certifica: Que el presente pliego de condiciones está aprobado por acuerdo plenario de fecha 12 de junio de 1986.

## Magistratura de Trabajo núm. 1

Núm. 40.496

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 1.121-22 de 1988, que se tramitan en esta Magistratura en reclamación de despido, a instancia de Antonio Marín Germán y Virginia-María Romero Paricio, contra La Hélice Recreativa, Sociedad Anónima, con fecha 25 de mayo de 1988 se ha dictado auto cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice así:

«Se fija en concepto de indemnización por la resolución contractual, que se decreta en el día de la fecha de la presente resolución y en concepto de perjuicios causados a la parte ejecutante, Antonio Marín Germán y Virginia-María Romeo Paricio, la cantidad de 144.000 pesetas a Antonio Marín Germán y 155.000 pesetas a Virginia-María Romeo Paricio, a la que se condena a la empresa ejecutada, La Hélice Recreativa, S. A., debiendo además satisfacer los salarios de tramitación, comprendidos desde el día 23 de diciembre de 1987 al de la fecha de esta resolución, a razón de 60.000 pesetas al mes. Notifíquese a la entidad gestora.

Asimismo se declara definitivamente extinguida la relación laboral que unía a las partes de la fecha de hoy.

Notifíquese a las partes igualmente la presente resolución, enterándolas que contra la misma podrán anunciar, en el plazo de cinco días, a contar desde aquella notificación, la interposición de recurso de suplicación con los requisitos y condicionamientos propios de tal recurso. Si recurriere la parte demandada deberá acreditar, al tiempo del anuncio, haber efectuado los pertinentes depósitos en el Banco de España y en la cuenta que tiene abierta esta Magistratura bajo el título "fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas" por el montante de la condena, y en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, en la cuenta denominada "recursos de suplicación", la cantidad de 2.500 pesetas como depósito especial.

Y para que sirva de notificación a la empresa La Hélice Recreativa, Sociedad Anónima, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 25 de mayo de 1988. — El secretario.

## SECCION SEXTA

### BOQUIÑENI

Núm. 41.749

Plantilla de personal aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 1 de marzo de 1988.

Un secretario-interventor, grupo B, habilitación de carácter nacional.

Un auxiliar administrativo, grupo D, escala general, subescala auxiliar.

Un alguacil, grupo E, escala general, subescala subalterna.

Total funcionarios de carrera: Tres.

Boquiñeni, 30 de mayo de 1988. — El alcalde, José-Luis Latorre.

### CABAÑAS DE EBRO

Núm. 40.215

Don José-Antonio Ruiz Ruiz, en nombre y representación de La Industrial Química de Zaragoza, S. A., ha solicitado licencia municipal para almacenar abonos nitrogenados en los almacenes ya existentes en su factoría de fabricación y almacenamiento de fertilizantes, con emplazamiento en camino de Cabañas a Pedrola, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Cabañas de Ebro, 25 de mayo de 1988. — El alcalde, Pedro Bellé.

### EJECA DE LOS CABALLEROS

Núm. 41.028

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 12 de mayo de 1988, por mayoría simple, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1 de 1988, dentro del presupuesto general único del ejercicio económico vigente, cuyos créditos en aumento totalizan 23.658.043 pesetas, siendo la procedencia de los fondos: 15.358.043 pesetas, del superávit de la liquidación del presupuesto de 1987, y 8.300.000 pesetas, de transferencia por crédito reducible.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo que determina el artículo 450, en relación con el 446 del texto refundido del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, quedando expuesto al público, por el plazo de quince días hábiles, en el departamento de Intervención municipal, para que pueda ser examinado dicho expediente y puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formulase ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, por mandato del acuerdo de aprobación inicial.

Ejea de los Caballeros, 16 de mayo de 1988. — El alcalde, Fernando Acín.

### FABARA

Núm. 40.555

Don Ramón Manresa Carceller ha solicitado licencia para establecer un bar de cuarta categoría, con emplazamiento en plaza de España, número 11, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Fabara, 6 de mayo de 1988. — El alcalde.

### HERRERA DE LOS NAVARROS

Núm. 41.020

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión del día 26 de mayo de 1988, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la adjudicación por subasta de los aprovechamientos de pastos en los montes de utilidad pública "El Común", "El Común" (terreno repoblado), "Dehesa de Luquillo" y "El Pinar" (en su parte no acotada), se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto. — La adjudicación del aprovechamiento de pastos en los montes de utilidad pública "El Común", "El Común" (terreno repoblado), "Dehesa de Luquillo" y "El Pinar" (en su parte no acotada).

Duración del contrato. — Del 1 de octubre de 1988 al 30 de septiembre de 1989, en los montes "El Común" y "El Común" (terreno repoblado), y del 1 de octubre de 1988 al 3 de mayo de 1989, en los montes "Dehesa de Luquillo" y "El Pinar".

Tipo de licitación. — Monte "El Común", 130.000 pesetas; "El Común" (terreno repoblado), 10.000 pesetas; "Dehesa de Luquillo", 21.000 pesetas, y "El Pinar", 25.200 pesetas. El tipo de licitación será mejorado al alza.

Fianza provisional. — 3 % sobre el tipo de licitación.

Fianza definitiva. — 6 % sobre el importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones. — En la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, ajustadas al modelo que se facilitará en la misma.

Apertura de proposiciones. — En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las 12.00 horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, para la primera subasta, efectuándose las siguientes a intervalos de diez minutos, contados desde que se dé por terminada la anterior.

Herrera de los Navarros, 27 de mayo de 1988. — El alcalde, Melitón Pérez.

### MAELLA

Núm. 41.303

Don Angel Lendines Peña ha solicitado licencia para ejercer la actividad de café-bar, con emplazamiento en calle Calvo Sotelo, número 44, de esta localidad, que hasta la fecha regentaba don Manuel Aguilar Balaguer.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Maella, 27 de mayo de 1988. — El alcalde.

### MAELLA

Núm. 41.304

Don Jesús Pobo Lacueva ha solicitado licencia para establecer la actividad de disco-bar, con emplazamiento en calle Teruel, número 2, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Maella, 27 de mayo de 1988. — El alcalde.

**MORATA DE JALÓN****Núm. 40.525**

Ha sido estimada la reclamación interpuesta por A. C. C. O., contra el pliego de condiciones económico-administrativas que había de regir el concurso para la construcción de la urbanización de la calle Colón, cuyo anuncio se publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 101, de fecha 5 de mayo de 1988, por lo que ha quedado anulado el pliego en cuestión, suspendiéndose la licitación hasta la publicación del nuevo pliego de condiciones.

Morata de Jalón, 25 de mayo de 1988. — El alcalde.

**MORATA DE JALÓN****Núm. 40.525 bis**

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 24 de mayo de 1988, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el concurso para la construcción de la urbanización de la calle Colón, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra el mismo.

Simultáneamente se anuncia el acto del concurso, si bien éste se aplazará si llegan a presentarse reclamaciones contra el mismo.

El objeto del contrato será la urbanización de la calle Colón.

El tipo de licitación será de 14.857.049 pesetas, a la baja.

La duración del contrato será de cuatro meses.

La fianza provisional se fija en el 2 % del precio de licitación, y la definitiva, en el 4 % del precio de adjudicación.

Méritos puntuables serán la baja del precio de licitación, la disminución del plazo de ejecución y la solvencia técnica y económica del licitador.

La presentación de proposiciones se hará en el Ayuntamiento, en horas y días hábiles, en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril.

El examen del expediente podrá realizarse en la Casa Consistorial durante el plazo de presentación de proposiciones.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las 12.00 horas del día siguiente a aquel en que fine el plazo de presentación de pliegos.

Morata de Jalón, 25 de mayo de 1988. — El alcalde.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., y documento nacional de identidad número ....., en plena posesión de su capacidad de obrar y jurídica, en nombre propio (o en representación de .....), hace constar:

Que enterado del pliego de condiciones y estudio técnico aprobado por el Ayuntamiento, que han de regir en el concurso para la contratación de la obra de urbanización de la calle Colón, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, por un importe de ..... (en letra y número) ..... pesetas y en un periodo de tiempo de .....

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha, y firma del proponente.)

**NOVALLAS****Núm. 40.533**

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, se eleva a definitiva la aprobación del presupuesto municipal ordinario para 1988, al no haber sido presentadas reclamaciones en el periodo de exposición pública, y cuyo texto resumido por capítulos es el siguiente:

*Estado de gastos*

1. Remuneraciones de personal, 6.357.351.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 5.950.000.
3. Intereses, 2.783.025.
4. Transferencias corrientes, 941.497.
6. Inversiones reales, 3.198.288.
7. Transferencias de capital, 2.000.000.
9. Variación de pasivos financieros, 9.844.553.

Total gastos, 31.074.714 pesetas.

*Estado de ingresos*

1. Impuestos directos, 4.253.038.
2. Impuestos indirectos, 1.000.000.
3. Tasas y otros ingresos, 7.652.404.
4. Transferencias corrientes, 4.000.000.
5. Ingresos patrimoniales, 3.009.400.
6. Enajenación inversiones reales, 2.000.000.
7. Transferencias de capital, 7.159.872.
9. Variación de pasivos financieros, 2.000.000.

Total ingresos, 31.074.714 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses

desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Asimismo se eleva a definitiva la aprobación de la plantilla de personal, integrada por:

A) Funcionarios de carrera:

Un secretario-interventor, con habilitación nacional, subescala Secretaría-Intervención, coeficiente 3,3, grupo B, nivel 16.

B) Personal laboral de duración determinada:

Un operario de servicios múltiples. Titulación exigida, estudios primarios. Contratación temporal. Duración del contrato, nueve meses.

Un monitor educación adultos. Titulación exigida, estudios superiores. Contrato a tiempo parcial. Duración del contrato, nueve meses.

Novallas, 24 de mayo de 1988. — El alcalde, Javier Gorriño Lasheras.

**SAN MATEO DE GALLEGO****Núm. 40.216**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 26 de abril de 1988, aprobó la plantilla de personal, en la siguiente forma:

**Funcionarios de carrera**

*Denominación, número, grupo, escala, subescala, clase y categoría de las plazas*

Secretario. Uno. B. Habilitación de carácter nacional. Técnica. Secretaría-Intervención. 3.<sup>a</sup>

Auxiliar administrativo. Uno. D. Administración general. Auxiliar. Auxiliar de Administración general. —

Guardas rurales. Dos. E. Administración especial. De servicios especiales. Cometidos especiales. —

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril.

San Mateo de Gállego, 21 de mayo de 1988. — El alcalde.

**SASTAGO****Núm. 41.035**

Doña Mercedes Martínez Eroles ha solicitado licencia para establecer la actividad de producción de broilers (granja avícola), con emplazamiento en paraje "Dehesa de Montler" o "La Sardeta", de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Sástago, 27 de mayo de 1988. — El alcalde.

**TARAZONA****Núm. 41.023**

Don José Sánchez Vallejo ha solicitado licencia para instalar un taller de reparación de vehículos (electricidad), con emplazamiento en la finca número 3 de la calle Teresa Cajal, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Tarazona, 26 de mayo de 1988. — El alcalde.

**TARAZONA****Núm. 41.024**

La Cuba Tarazona, S. L., ha solicitado licencia para instalar un bar, con emplazamiento en la finca número 3 de la calle Cañuelo, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Tarazona, 26 de mayo de 1988. — El alcalde.

**TAUSTE****Núm. 40.807**

Plantilla del personal de este Ayuntamiento, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 28 de diciembre de 1987, con motivo de la aprobación del presupuesto único y general para el ejercicio de 1988.

Funcionarios de carrera:

Un secretario, grupo A.

Un economista, grupo A.

Dos oficiales técnicos administrativos, grupo B.

Dos administrativos, grupo C.

Tres auxiliares de Administración general, grupo D.  
 Un ordenanza, grupo E.  
 Un cabo de la Policía, grupo D.  
 Ocho policías locales, grupo D.  
 Un oficial Servicio de Aguas, grupo D.  
 Un celador Servicio de Aguas, grupo E.  
 Dos guardas rurales, grupo E.  
 Un encargado matadero municipal, grupo E.  
 Un celador cementerio municipal, grupo E.  
 Un conserje escuelas, grupo E.  
 Un cabo de vigilancia nocturna, grupo D.  
 Un vigilante nocturno, grupo D.  
 Un barrendero, grupo E.

**Personal laboral fijo:**

Un oficial estación depuradora del Servicio de Aguas.  
 Un fontanero.  
 Tres barrenderos.  
 Un jardinero.  
 Un peón de Obras y Servicios.

**Personal laboral de duración determinada:**

Cuatro barrenderos.  
 Tres guardas de Seguridad Local.  
 Un chófer de camión de Recogida de Basuras.  
 Un peón de camión de Recogida de Basuras.  
 Cuatro auxiliares administrativos.  
 Cinco peones de Parques y Jardines.  
 Un conserje de la Casa de Cultura.  
 Un celador de la Casa de Cultura.  
 Cuatro monitoras de cursos de la Casa de Cultura.  
 Dos monitoras cursos Instituto Musical.  
 Una auxiliar guardería infantil barrio de Sancho Abarca.  
 Una auxiliar guardería infantil barrio de Santa Engracia.  
 Dos archiveras del Archivo del Ayuntamiento.  
 Dos profesores-animadores de la Casa de Cultura.  
 Un encargado de la Brigada Municipal de Obras.  
 Cinco oficiales primera de la Brigada Municipal de Obras.  
 Dos oficiales segunda de la Brigada Municipal de Obras.  
 Once peones de la Brigada Municipal de Obras.  
 Dos aprendices de la Brigada Municipal de Obras.  
 Un asistente social del Servicio Social de Base.  
 Un limpiador del colegio de EGB Allué Salvador.  
 Un almacenero municipal.  
 Una encargada Biblioteca Pública.  
 Un recepcionista Consultorio Médico.  
 Un celador nocturno de la Casa Ayuntamiento.  
 Un deliheante proyectista.  
 Un celador del matadero.  
 Tauste, 24 de mayo de 1988. — El alcalde, Víctor Angoy Sancho.

**VILLAFELICHE**

**Núm. 41.021**

Informadas por la Comisión Especial de Cuentas las cuentas general del presupuesto y de administración del patrimonio correspondientes al ejercicio de 1987, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Villafeliche, 26 de mayo de 1988. — El alcalde ejerciente.

**VILLAR DE LOS NAVARROS**

**Núm. 40.526**

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal único para 1988, por un importe de 9.305.494 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo por capítulos:

*Ingresos*

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 1.155.494.
  2. Impuestos indirectos, 150.000.
  3. Tasas y otros ingresos, 1.400.000.
  4. Transferencias corrientes, 1.600.000.
  5. Ingresos patrimoniales, 500.000.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 4.500.000.
- Total, 9.305.494 pesetas.

*Gastos*

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 2.360.374.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 3.238.200.
4. Transferencias corrientes, 38.000.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 3.468.920.
7. Transferencias de capital, 200.000.

Total, 9.305.494 pesetas.

Se expone al público por plazo reglamentario a efectos de reclamaciones, y si no se formulase ninguna quedará aprobado definitivamente, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Villar de los Navarros, 24 de mayo de 1988. — El alcalde.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

**JUZGADO NUM. 1**

**Núm. 40.584**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 77 de 1988, a instancia del actor Antonio Fernández Gállego, representado por el procurador don José Andrés Isiegas Gerner, y siendo demandados María-Angeles Becerril Moya y Jesús Ferrando Riveres, con domicilio en Zaragoza (calle Cartagena, 34), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.<sup>a</sup> Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 15 de julio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 16 de septiembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 14 de octubre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Vivienda letra B, derecha, en la tercera planta, con acceso por la escalera 2 del portal 1, con una superficie de 86,52 metros cuadrados, y lleva vinculada una plaza de aparcamiento, señalada con el número 92, de 22,89 metros cuadrados. Tiene una cuota de participación de 0,90 % en una casa en esta ciudad, en la calle Cartagena, números 32 y 36. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza al folio 43, tomo 3.994, con el número 103.044. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 1**

**Núm. 41.005**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 21 de 1988, a instancia de la actora Banco Español de Crédito, S. A., representada por la procuradora doña María-Pilar Balduque Martín, y siendo demandado Joaquín Novales Segura, con domicilio en Zaragoza (calle León XIII, números 1 y 3), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.<sup>a</sup> Los autos y las certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 22 de julio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 23 de septiembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 21 de octubre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Aparcamiento número 35, en el segundo sótano de la casa sita en la calle León XIII, números 1 y 3. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza al tomo 3.140, folio 236, finca número 76.669. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

Aparcamiento número 36, en el segundo sótano de la casa sita en la calle León XIII, números 1 y 3. Inscrito en el tomo 3.095, folio 91, finca número 74.777. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

Aparcamiento número 37, en el segundo sótano de la casa sita en la calle León XIII, números 1 y 3. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 3.095, folio 94, finca número 74.779. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 2

Núm. 41.071

El Ilmo. señor don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de julio próximo, a las 10.00 horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la primera subasta de la finca hipotecada cuya ejecución se sustancia en procedimiento seguido en este Juzgado con el número 214 de 1988-B, promovido a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, representada por la procuradora doña María-Isabel Franco Bella, contra Carmen Ayerbe Langa, siendo dicha finca:

Urbana número 11. — El piso tercero derecha, en la cuarta planta, de 53,79 metros cuadrados. Le corresponde una participación de 7,50 % en el inmueble. Linda: derecha entrando, calle; izquierda, piso tercero centro; fondo, la otra casa del señor Cuello, y frente, hueco de escalera, patio central y piso tercero izquierda. Es parte integrante de una casa en esta ciudad, término de las Fuentes, Sindicato de Miraflores, partida "Adula del Jueves", calle Maestro Mingote, número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Zaragoza como finca número 45.339, folio 63, tomo 3.992. Dicha finca fue tasada a efectos de subasta en la cantidad de 2.360.000 pesetas.

A tal efecto se hace constar:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 20 % del precio de tasación.

2.º Que servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura y que anteriormente se hace constar, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

3.º Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

4.º Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

5.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los precedentes, si los hubiere, al crédito de la Caja ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De quedar desierta dicha primera subasta, el día 14 de septiembre siguiente, también a las 10.00 horas, tendrá lugar la segunda subasta de dicha finca, para la que servirá de tipo el 75 % del tipo de la primera, no admitiéndose posturas inferiores al mismo, y si tampoco en esta segunda subasta hubiere postura admisible, el día 10 de octubre próximo inmediato, a las 10.00 horas, tendrá lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 3

Núm. 40.294

Don Julio Arenere Bayo, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.033 de 1987-A, seguido a instancia de CAMPZAR, representada por el procurador señor Barrachina, contra Claudio-Antonio Aured Pardo y María-Pilar de la Serna, con domicilio en Zaragoza (calle Alfonso Carlos Comín Ros, número 1, sexto A), se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de julio de 1988, a las 10.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 20 % del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el pactado en la escritura de constitución del préstamo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Número 22. — Piso sexto, tipo A-1, que mide 106,84 metros cuadrados útiles, con una cuota de participación de 2,750 %, y que forma parte de una casa en Zaragoza, polígono Monsalud, en calle de nueva apertura, sin número. Inscrito al tomo 1.043, folio 192, finca número 29.530. Valorado a efectos de subasta en 2.600.000 pesetas.

Para la segunda subasta, en el supuesto de declararse desierta la primera, se señala el día 22 de septiembre de 1988, a las 10.00 horas, en la cual servirá de tipo el 75 % del precio de tasación antes expresado. Y de quedar desierta la segunda subasta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 21 de octubre de 1988, a las 10.00 horas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Julio Arenere. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 3

Núm. 35.856

Don Julio Arenere Bayo, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, bajo el núm. 364 de 1988-B, se sigue declaración de herederos abintestato del causante Angel Lorente Cebrián, hijo de Isidoro y Josefina, natural de Cosuenda y vecino de Zaragoza, donde falleció, en estado de soltero y sin otorgar testamento, el 15 de marzo de 1988, solicitándose sea declarada heredera de todos sus bienes su hermana Josefa Lorente Cebrián, llamándose por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarla en el término de treinta días hábiles, siguientes a la publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a cinco de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Julio Arenere. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 7

Núm. 40.583

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 1.036 de 1987-C, a instancia de la actora Hormigones La Almunia, S. L., representada por el procurador señor Andrés Laborda, y siendo demandada Obras Alagón, Sociedad Anónima, con domicilio en Alagón (Zaragoza), calle Teruel, número 16, segundo B, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % del tipo de la subasta.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Se hace constar que solamente se encuentra depositada la carretilla marca "Unsa", en la persona del depositario don Fernando Rodrigo Arrastio.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.30 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 22 de julio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 22 de septiembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 20 de octubre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una carretilla marca "Unsa", todo terreno, de 2 ó 3 toneladas. Tasada en 700.000 pesetas.

2. Una pluma marca "Gaviota", de 8 metros de altura y 5 ó 6 metros de brazo. Tasada en 250.000 pesetas.

3. Una autohormigonera marca "Torgal", 4121-RC. Tasada en 85.000 pesetas.

4. Doscientos puntales metálicos, veinte camas de andamio y cincuenta chapas metálicas, de 2,50 x 0,50 metros. Tasados en 100.000 pesetas.

Total, 1.135.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

**Juzgados de Distrito****JUZGADO NUM. 6****Núm. 43.274**

El juez del Juzgado de Distrito número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de cognición número 79 de 1987, a instancia de Espansa, representada por el procurador señor Isiegas Gerner, contra Manuel Vázquez Expósito, con domicilio en Becerra (Lugo), calle Annovello (Casa de Rosa), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 6 de julio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 5 de septiembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 30 de septiembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Una máquina de lavar coches, marca "Sirio", modelo 410-S, en funcionamiento. Tasada en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 7****Núm. 40.541**

El señor magistrado-juez titular del Juzgado de Distrito número 7 de los de esta ciudad, en providencia dictada con esta fecha en juicio de cognición número 245 de 1988, seguido a instancia de Comunidad de propietarios del número 26 de la calle Marqués de Ahumada, de esta ciudad, representada por el procurador de los Tribunales señor Bibián Fierro, contra Piedad Vicente Pérez y, en su caso, contra su herencia yacente y herederos desconocidos, sobre reclamación de cantidad, hallándose todos ellos en ignorado paradero, y teniendo su último domicilio la primera en calle Marqués de Ahumada, número 26, de esta ciudad, ha acordado emplazar a los expresados demandados para que en el improrrogable plazo de seis días, a partir de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, comparezcan ante este Juzgado (sito en calle San Andrés, 12, última planta, escalera derecha), al objeto de hacerles entrega de la copia de la demanda y documentos acompañados a ella, y una vez verificado dicho emplazamiento, concederles tres días para su contestación, si les conviniera, bajo apercibimiento de que si en dicho plazo no lo verifican serán declarados rebeldes, dándose por contestada la demanda y siguiéndose en el juicio su curso, parándose los demás perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento a los demandados ya expresados, expido la presente, que firmo, en Zaragoza a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. Doy fe. — El secretario.

**EJEA DE LOS CABALLEROS****Núm. 42.770**

Tramitándose ante este Juzgado de Distrito de Ejea de los Caballeros juicio de faltas bajo el número 67 de 1985, sobre daños por imprudencia, en el que aparece Miguel Toledo Pallarés como perjudicado e inculpa y actualmente en ignorado paradero, por medio del presente se procede a citar al nombrado anteriormente a fin de que el próximo día 16 de junio y

sobre las 10.00 horas, compareza ante la sala de audiencia de este Juzgado de Distrito, al objeto de celebrar el juicio de faltas citado anteriormente.

Ejea de los Caballeros a treinta de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — La jueza de Distrito.

**PARTE NO OFICIAL****FEDERACION ARAGONESA DE BALONMANO****Núm. 42.217**

La Federación Aragonesa de Balonmano convoca concurso de méritos para la plaza de director técnico de la misma.

Las solicitudes podrán presentarse en la sede de la Federación antes del próximo día 20 de junio, por las personas que reúnan los requisitos que están expuestos en el tablón de anuncios de la misma.

El secretario general, Rafael Pomed Lapeña.

**NOTARIA****DE JOSE-MANUEL BENEITEZ BERNABE, DE BREA DE ARAGON****Núm. 40.211**

Yo, José-Manuel Beneitez Bernabé, notario del Ilustre Colegio de Zaragoza, con residencia en Brea de Aragón (Zaragoza), como sustituto de la Notaría de Ateca, por vacante;

Hago saber: Que a instancia de don José-Luis Val Caballero, como vicepresidente del Sindicato de Riegos y de la Comunidad de Regantes de Ariza (Zaragoza), se ha iniciado en esta Notaría, con fecha 14 de mayo de 1988, acta para justificar por notoriedad tres aprovechamientos de aguas derivadas del río Jalón, dos de ellas compartidas con los regantes de Monreal de Ariza, por las acequias denominadas "Molinar" y "Del Prado" o "Pardillo", y otra que aprovecha las aguas sobrantes de la acequia "Bajera", de Monreal de Ariza, y se denomina en Ariza acequia de "La Peñota".

Dentro de los treinta días hábiles, siguientes al de la publicación del presente edicto, cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre los indicados aprovechamientos podrán comparecer ante el notario expresado para exponer y justificar sus derechos, si se considerasen perjudicados.

Lo que se hace público, en cumplimiento de las reglas cuarta y quinta del artículo 65 del Reglamento Hipotecario.

Brea de Aragón, 23 de mayo de 1988. — El notario, José-Manuel Beneitez.

**SINDICATO DE RIEGOS DE LA "REAL ACEQUIA DE LUCENI" DE PEDROLA****Núm. 42.773**

Por el presente se convoca a Junta general ordinaria a todos los regantes de esta Comunidad, que tendrá lugar en el domicilio social del Sindicato (calle Pignatelli, número 1, de esta villa), el día 23 de junio del presente año 1988, a las 10.00 horas, para tratar los asuntos siguientes:

- 1.º Examen de la memoria semestral.
- 2.º Examen de la cuenta de gastos del año 1987.
- 3.º Todo cuanto convenga al aprovechamiento del agua.
- 4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Para el supuesto de que a la primera convocatoria no asista la mayoría absoluta de votos de la Comunidad, se emplaza a la Junta general en segunda convocatoria para tratar los mismos asuntos, a igual hora, en el mismo local, el día 26 de junio (domingo), advirtiendo que en esta reunión serán válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de partícipes que concurren.

Pedrola, 6 de junio de 1988. — El presidente de la Comunidad, Miguel A. Sancho Sancho.

**BOLETIN OFICIAL**

DE LA

**PROVINCIA DE ZARAGOZA****TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:**

Suscripción anual .....	6.000	} Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente
Suscripción especial Ayuntamientos .....	4.000	
Ejemplar ordinario .....	35	
Ejemplar con un año de antigüedad .....	55	
Ejemplar con dos o más años de antigüedad .....	85	
Palabra insertada en "Parte oficial" .....	11	
Palabra insertada en "Parte no oficial" .....	14	
Anuncios con carácter de urgencia .....	Tasa doble	

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación de Zaragoza, sito en calle Cinco de Marzo, número 8